

**PROPUESTA ALTERNATIVA
DE
SEGURIDAD**

Conceptos
Desarrollos
Propuestas

Documento No. 2

Abril 18 de 1991

PLAN DE SEGURIDAD

- 1. Concepto de la seguridad compartida (comunidad-Estado).
- 2- Organizaciones existentes.
- 3- Principio Básico de la seguridad. Una excelente información creación de redes de inteligencia adecuadas (Estado-Comunidad).
- 4- Medios de comunicación Existentes
 Necesarios
 Legalización de redes de comunicación.

5- Organizaciones de apoyo al Estado en materia de seguridad con participación comunitaria Defensa Civil

- Policía Cívica
 - Policía Juvenil
 - Red de Inteligencia.
-

6- Los consejos regionales de seguridad como promotores de la participación legal de la comunidad en la creación y sostenimiento de organizaciones de apoyo al Estado.

7- Necesidades regionales en materia de seguridad tradicional (fuerza pública).
 Inoperancia de la fuerza pública frente al problema de la seguridad rural (problemas).
 Nuevas opciones en el manejo de la seguridad rural.

- (Prevención-Mecanismos)
- (Participación-Mecanismo)
- (Educación-Mecanismo)
- (Control mecanismo)

8- El problema de las Armas de uso privativo-Armas ofensivas.

Armas de defensa ciudadana-defensivas
La respuesta adecuada a la agresión.

C

C

PLAN DE SEGURIDAD

Concepto.

La seguridad de la nación es responsabilidad del Estado. Sin embargo las situación de orden público de las últimas décadas han demostrado la ineficiencia de los cuerpos estatales frente al fenómeno creciente de nuevas violencias originadas en poderes políticos, económicos y revoluciones de tipo social.

Estas violencias transportadas al ámbito rural han sobrepasado ampliamente las capacidades de la seguridad estatal y por sus características de extrema crueldad produjeron reacciones armadas que buscaron el aniquilamiento o por lo menos la igualdad de fuerzas en el fenómeno de agresión-defensa.

~~En ese nuevo fenómeno de la reacción de la población agredida, el Estado tuvo voluntad política y militar para alentar la creación de cuerpos civiles armados que llenarían el vacío que las instituciones no podían copar.~~

Esa simbiosis pueblo-Estado en el manejo de la seguridad rural dio como resultado la única victoria militar que Estado alguna haya obtenido frente al la subversión guerrillera de izquierda y por lo tanto se convirtió en paradigma de un nuevo concepto de seguridad: la seguridad compartida.

La seguridad compartida crea responsabilidades en las dos direcciones. Responsabilidades que en el caso colombiano no se asumieron.

Sin embargo el fenómeno está ahí y ha probado ser efectivo. Tanto en el enfrentamiento de la subversión como frente a la delincuencia organizada. Por lo tanto lo lógico es la institucionalización y control absoluto por parte del estado de las organizaciones comunitarias de seguridad.

La rentabilidad de este proceso individualmente se basaría en tres consideraciones.

- 1- Fortalecimiento del Estado a nivel político y militar.
- 2- Institucionalización y control de un sistema de seguridad con participación comunitaria que produce altos y permanentes dividendos en seguridad.
- 3- Creación de un cuerpo de inteligencia de superior calidad a los existentes con un enraizamiento profundo en la colaboración pueblo-Estado.

~~El único sistema que garantiza la seguridad rural de las regiones es esta dualidad entre el Estado y los particulares bajo control y orientación conjunta.~~

2- ORGANIZACIONES EXISTENTES

La comunidad organizada en autodefensas populares y regulares.

Una organización de inteligencia con cubrimiento urbano y rural. Centralizada esta inteligencia en un equipo de asesores y analistas.

Información de análisis computarizados que via modem pueden enlazarse

a nivel nacional o internacional.

Redes de infiltrados en las organizaciones subversivas y delincuenciales.

Redes de comunicación a nivel regional y nacional que permitan intercambio casi inmediato de informaciones y facilitan el mando y control.

Enlaces con las fuerzas de seguridad del Estado: Policía-DAS-Ejercito. Estos enlaces han permitido el intercambio de inteligencia y la colaboración operacional frente a fenómeno como el narcoterrorismo.

3- El principio básico de este plan de seguridad es poder alcanzar o tener acceso a volúmenes de información de excelente calidad que permitan prever la diversidad de hechos, situaciones, amenazas que se pueden presentar y por lo tanto tomar medidas anticipadas y defensivas que garanticen la seguridad de las regiones. A esto se le debe sumar unos equipos de reacción inmediata ubicadas en lugares estratégicos de las regiones y que permitan una respuesta inmediata ante un ataque o ante peligro real, actual y cierto.

4- MEDIOS DE COMUNICACION.

Por medios de comunicación entendemos las estructuras de tres tipos.

A- Medios de radio comunicación.

B- Medios de comunicación para transporte terrestre.

C- Medios de comunicación de tipo fluvial.

A- Medios de comunicación de radio.

1. Existentes.

- 1.1. Red de comunicación de dos metros en frecuencia de Radio aficionados con repetidoras que cubre el área del Magdalena Medio.
- 1.2. Red de radio de H.F. en USB que es el enlace de los mandos entre los frentes.
- 1.3. Red de radio de 2 metros que cubre el sector del Bajo Cauca.
- 1.4. Red Comercial de radio de 2 metros en la cual están afiliados los ganaderos y campesinos de la zona. Cubre con repetidoras el Magdalena Medio.

2. Necesidades.

Por el alto costos de los equipos de radio los ganaderos y campesinos afiliados a la red comercial son muy pocos.

Licencias: La red de radios en 2 metros funcionan ilegalmente.

Como la red de radio en 2 metros de la autodefensa no tiene licencias sus sistemas son clandestinos. Pero esta red puede aprobarse, legalizar las bases de municipios y veredas y enlazar con esa red a las comunicaciones de los cuerpos de seguridad regionales que ganarían con esto un control más efectivo y real de las situaciones.

Se necesitan además que el Estado implante un programa de telefonía rural que permita un medio alternativo de comunicación el cual indudablemente se convertirá en otro factor de seguridad.

Además los medios comunitarios de características paramilitares como la Defensa Civil, las policías cívicas y juveniles necesitan medios de comunicación y enlace con las demás organizaciones comunitarias y Estatales. Medios que podrían darse de dotación a estos organismos mediante una inversión mixta - comunidad - gremios - Estado.

Entendiendo desde luego que serían medios en limitación especificada de acuerdo a los propósitos.

B- Medios de comunicación terrestre.

Indispensables para una adecuada reacción en caso de ataque. En este momento la comunidad no cuenta con vehículos distintos a los de usos particular y que son de propiedad privada de los simpatizantes o miembros de la organización.

~~Entre La comunidad, gremios y Estado se pueden aportar los vehículos necesarios. Material que estaría a órdenes y control directo del consejo regional de seguridad y no bajo la discrección o manejo de una fuerza específica.~~

Lo anterior por cuanto la experiencia nos ha enseñado que las fuerzas estatales no dan uso adecuado a los vehículos, los destinan para otros fines y su mantenimiento es mínimo o nulo. Por lo tanto es mejor que estén a discreción de un mando conjunto que cuide, mantenga y opere los equipos para los fines específicos de seguridad de la región.

C. Medios fluviales de comunicación.

Los dos areas principales están atravesadas por las arterias fluviales del país. Los rios Cauca y Magdalena Lo anterior hace indispensable en contar con medios fluviales de transporte que sirvan para reacción, para patrullaje. Igual que en los medios terrestres es necesario que queden bajo mando y control conjunto del consejo regional y no de una institución especial en base a las consideraciones enunciadas.

5. ORGANIZACIONES DE APOYO AL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Los consejos regionales, de seguridad se convertirían en promotores de la participación legal de la comunidad en la creación, dirección y sostenimiento de organizaciones de apoyo al Estado las cuales deben quedar bajo su mando y control. Estas entidades que deben crearse, dotarse y controlarse por el consejo de seguridad son:

~~Defensa Civil-(Seguridad comunitaria).~~

Policía Civica.

~~Policía Juvenil.~~

Redes de inteligencia.

En este caso el ente directivo y coordinador sería el consejo regional de seguridad el cuál a su vez depende del Consejo Nacional de Seguridad. El consejo sería un mando colegiado-consejería Ejército-Policía-DAS-Comunidad y gremios..

6. NECESIDADES ESTIMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD TRADICIONAL PARA UNA REGION DE AUTODEFENSA Y PROBLEMA DE TIPO DE SEGURIDAD TRADICIONAL (Fuerza Pública).

Se tomó como modelo para este estudio la inspección municipal de Llano Mateo (Yacopí). la cuál con elementos tradicionales de seguridad necesaria para su protección y control de cinco bases militares a nivel pelotón. Las que tendrían que desarrollar patrullajes de control en forma casi permanente, en razón a que esta, como la mayoría de las zonas de autodefensa limita con frentes activos de la C.G.S.B. y organizaciones de tipo delincencial provenientes del narcoterrorismo y zonas esmeraldíferas.

Si tomamos como modelo este estudio de seguridad tradicional significaría que más o menos para suplir la función de seguridad de una autodefensa tipo inspección de policía se requerirá una compañía de 5 pelotones de fuerza de Ejército lo que multiplicado por el número de inspecciones de policía y/o zonas controladas por autodefensas nos darían una enorme cantidad de hombres, recursos que tendrían que empeñarse en actividades defensivas de la población. Además este sistema presentaría los problemas que hoy día se observan a nivel FFMM:

1. Cuadros y soldados que no son de la región desconocen el terreno, las poblaciones y los habitantes.
2. Cuadros y soldados con un entrenamiento eminentemente agresivo y un comportamiento ofensivo ante todo, aún contra la población civil.
3. Cuadros y soldados aplicando misiones de seguridad sin ninguna valoración filosófica o ideológica del papel que deben cumplir.
4. Presencia no permanente ya que las fuerzas de seguridad del Estado siempre son circunstanciales y en la mayoría de los casos el hecho de su no permanencia en una región le causa más conflicto a la población civil que soluciones por cuanto la colaboración de la población civil en las FFAA son vistas por parte de los grupos

subversivos y delictuales como participación activa dentro del conflicto y en consecuencia toman retaliaciones al desaparecer la fuerza pública.

Ningún Estado puede brindarle a la ciudadanía la protección hombre soldado.

Por lo tanto la única seguridad válida es la de la participación comunitaria que fortalece la relación seguridad-habitantes en 2 direcciones.

- 1. Garantizando elementos permantes en la región.
- 2. Fortalece el control y el poder militar del Estado por cuanto la comunidad se siente integrada a los políticos estatales y se preocupan por el ciudadano y sostenimiento régimen.

7. NUEVAS OPCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD RURAL

a. Plan educativo en 2 sentidos.

Hacia la comunidad.

Hacia las FFAA.

Nota: Formación FFAA.

b. Plan preventivo. Implantación mecanismos que permitan anticiparse a la ^{generación de procesos} ~~misión de promover~~ de violencia y permitan tomar medidas anteriores al desarrollo o iniciación ^{de} un conflicto.

c. Plan de participación que señale^e con claridad los niveles de participación del Estado, las FFAA y la comunidad dentro de la responsabilidad conjunta de seguridad.

D. Plan de control que posibilita evaluar y fiscalizar los procesos de seguridad tanto desde el punto de vista de la participación estatal como desde el punto de vista de la participación comunitaria.

Estos mecanismos de control deben estar ligados de manera natural a la consejería de seguridad nacional y a las consejerías de seguridad regional.

8. SOBRE LAS ARMAS

Relacionarse

Consideramos que deben ~~solucionarse~~ y considerarse de manera explicitiva ~~lós~~ que son armas ofensivas de uso privativo de las FFAA y las armas de defensa ciudadana; categorización que debe darse sobre la adecuada capacidad de respuesta que debe tener un ciudadano o la comunidad frente a una agresión. Esto significa que la comunidad (es) entregaría al Estado las armas clasificadas como ofensivas y de uso privativo de las FFAA y el Estado garantizará y reglamentará la venta, posesión y uso de las armas destinadas a la defensa de la comunidad. De esta manera el Estado retoma el control absoluto de las armas pero a la vez permite que los individuos y las comunidades no queden en estado de indefensión absoluta frente a las posibles agresiones actuales y futuras de ~~lós que pierden su victoria.~~

pueden ser víctimas.